

**RESOLUCIÓN N° 021**  
**ENERO 17 DE 2019**

**Por la cual se adopta el Plan de acción Institucional para la vigencia 2019 del INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA, INFIDER**

**EL GERENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA, INFIDER**, en uso de sus atribuciones legales conferidas por las Ordenanzas No. 023 del 7 de mayo de 2002, 003 de mayo de 2014, 013 de octubre de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que la ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1998), consagró en su artículo 26 el deber de cada uno de los organismos públicos de preparar su respectivo plan de acción en armonía con el Plan Estratégico de la entidad.
- 2- Que en virtud de lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, le corresponde a cada una de las entidades públicas de la rama ejecutiva, fijar los objetivos a cumplir durante el año siguiente, para el cabal desarrollo de sus funciones, así como los planes que incluyan los recursos presupuestales necesarios y las estrategias para el logro de los objetivos, en aras de permitir su evaluación con sujeción a los indicadores de eficiencia que se diseñen en cada caso.
- 3- Que dentro del contenido y alcances de la función de control interno implementado al interior de las entidades públicas, se encuentra la de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Alta Dirección y en atención a las metas u objetivos previamente establecidos (art. 1 Inc. 1 Ley 87 de 1993).
- 4- Que dentro del sistema de control interno contenido en la ley 87 de 1993 y en su Decreto reglamentario 2145 de 1999, la planeación es una herramienta gerencial esencial, porque a través de ella se articula y orienta las acciones de la entidad,



para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.” (Artículo 12 Decreto 2145 de 1999).

- 5- Que mediante Decreto 1599 de 2005, se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno del Estado Colombiano “MECI 1000:2005” y el decreto 943 de mayo de 2014 (Actualización del MECI) en el cual se determina la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener dicho sistema en las entidades y agentes obligados, conforme al artículo 5º de la Ley 87 de 1993.
- 6- Que el Decreto 1499 MIPG establece que el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades; que el Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, cuya estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control Interno, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. (arts. 1 y 2 ley 872 de 2003).
- 7- Que el Plan de acción Institucional y Estratégico son instrumentos fundamentales en el proceso administrativo del INFIDER, que permite garantizar el desarrollo de las estrategias, programas y acciones a emprender, de cara a las competencias institucionales y a los nuevos retos asignados a la misma; cumpliendo así un papel fundamental en los acuerdos de gestión con la gerencia de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**



**Artículo 1. Adopción del Plan.** Adóptese el Plan de acción Institucional para la vigencia 2019 del INFIDER, contenido en texto anexo, el cual hace parte de la presente resolución.

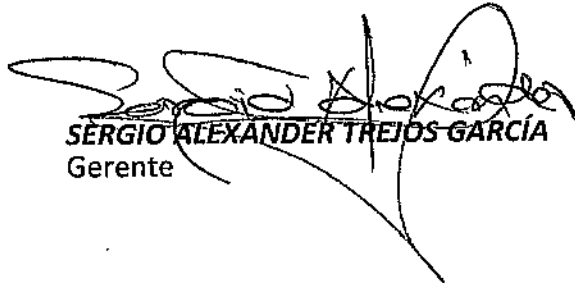
**Artículo 2. Implementación y seguimiento.** El Jefe Asesor de la oficina asesora de control interno y el Comité de Coordinación de Control Interno, realizarán seguimiento y evaluación permanente de las acciones de ejecución del plan que trata la presente resolución.

**Artículo 3. Divulgación del Plan de acción.** Se llevará a cabo a través del comité de coordinación de control interno.

**Artículo 4. Efectos.** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pereira a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2019.

  
**SERGIO ALEXANDER TREJOS GARCÍA**  
Gerente

Proyectó: Guillermo León Henao Flórez  
Jefe Asesor Oficina Control Interno



INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA  
NIT 800 019 922 - 1



**PLAN DE ACCIÓN 2019**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	RECURSOS ESTIMADOS	TIEMPO TRIMESTRES
1. Sostener y mantener los niveles de captaciones y de colocaciones dentro de los Límites permitidos por la ley	Aplicación de técnicas de mercado para fortalecer la captación y la colocación	Sostener y mantener la captación	Captación sostenida	Comité de tesorería, profesionales universitarios (Comercial)	Humano	
		Sostener y mantener la colocación	Colocación sostenida	Comité de crédito, profesionales universitarios (Comercial)	Humano	
		Visitas periódicas a cada uno de los clientes	3 visitas por cliente	Profesionales universitarios (Comercial)	Humano \$	
	Desarrollar mecanismos que permitan un adecuado seguimiento a los procesos de captación, colocación, cartera e inversiones	Material publicitario del INFIDER para los clientes	1 tipo de producto publicitarios	Gerente, director administrativo y financiero	Humano \$	
		Plan de medios para promoción institucional	Un contrato anual para un periodista.	Gerente	\$25'000	
		Plan de incentivos para los mejores clientes	Tres (3) clientes incentivados	Gerente, director administrativo y financiero	\$	
2. Aumentar la suscripción de convenios interadministrativos	Acceder a los recursos de nuevos interadministrativos de los usuarios	Celebrar al menos (1) un contrato	Contrato firmado	Comité de Gerencia y Comerciales	Humano	
		Convenir el manejo de al menos una cuenta de tesorería	Contrato firmado	Gerente, director administrativo y financiero, profesionales	Humano	
3. Obtener negocios para el manejo de tesorerías	Establecer contactos con nuestros usuarios para negociar el manejo de cuentas					

**PLAN DE ACCION  
INFIDER 2019**



INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA  
NIT 800 019 922 - 1



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	RECURSOS ESTIMADOS	TIEMPO TRIMESTRES
4. Prestar asesoría y apoyo técnico a la gestión de los entes territoriales	Asesorar permanentemente a los clientes del INFIDER	Realizar 1 visita anual para asesoría en hacienda pública y atender sus consultas	Visitas realizadas y consultas atendidas	Profesionales universitarios (Comercial)	Humano \$	
	Establecer políticas de asistencia técnica con recursos no reembolsables dirigidos a los clientes	Apoyar financieramente dos (2) estudios sobre proyectos de inversión o programas de fortalecimiento institucional	proyectos o programas financiados	Gerente, director administrativo y financiero, profesionales universitarios (Comercial)	Humano \$	
5. Ampliar el mercado de operaciones	A través de la modificación de los estatutos del INFIDER para acceder a nuevos mercados ampliar el campo de acción.	Acceder a dos (2) nuevos mercados.	Mercados nuevos accedidos.	Gerente, Jefe Oficina Asesora Jurídica	Humano	
6. Ampliar la cobertura del departamento de Risaralda	Establecer contacto con otros entes territoriales potenciales	Vincular al menos un ente territorial externo al departamento de Risaralda	Cientes vinculados.	Profesionales universitarios (Comercial)	Humano \$	
7. Acceder a la vigilancia de SFC y la mejor la calificación	Con la adquisición e implementación del software financiero que integra contabilidad, presupuesto, tesorería, cartera, con la remodelación de las oficinas y	Con la radicación de los documentos solicitando la vigilancia de la SFC en diciembre de 2018, continuar con los trámites y	Vigilancia lograda y calificación mejorada	Comité de Gerencia	Humano \$	

PLAN DE ACCION  
INFIDER 2019



**INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA**  
**NIT 800 019 922 - 1**



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	RECURSOS ESTIMADOS	TIEMPO TRIMESTRES
8. Estructurar e implementar la Banca de las Oportunidades	Realizar un estudio del sector y hacer alianzas con otras entidades del departamento para montar la Banca de las Oportunidades  Con la implementación y puesta en marcha de la plataforma tecnológica (software integrado) que permite la integración financiera (Contabilidad, presupuesto, tesorería, cartera etc.) requisito indispensable para acceder a la vigilancia de la SFC, seguir con el diagnóstico para la implementación del nuevo modelo integrado de planeación y Gestión para acceder a la certificación, con el mantenimiento del MECI, mejorar la calificación.	Realizar procedimientos para acceder a su vigilancia.	Banca de las Oportunidades montado	Comité de Gerencia		
9. Fortalecimiento institucional	Acceder a la vigilancia de la SFC, seguir con el diagnóstico para la implementación del nuevo modelo integrado de planeación y Gestión para acceder a la certificación, con el mantenimiento del MECI	Acceder a la vigilancia de la SFC, seguir con el diagnóstico para la implementación del nuevo modelo integrado de planeación y Gestión para acceder a la certificación, con el mantenimiento del MECI	Certificación de la calidad lograda - la cultura del MECI mantenida y la calificación mejorada.	Comité de Gerencia	Humano \$	

**PLAN DE ACCION**  
**INFIDER 2019**



INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA  
NIT 800 019 922 - 1



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	RECURSOS ESTIMADOS	TIEMPO TRIMESTRES
10. Solicitar permiso al consejo directivo del INFIDER para presentar el proyecto de ordenanza a la Asamblea del Risaralda para enajenar las acciones que tiene el INFIDER en la Terminal de Transportes de Pereira y el Diagnóstico de Risaralda	Con la presentación del proyecto de ordenanza donde le permitan al INFIDER enajenar las acciones del Terminal de Transportes de Pereira y el Diagnóstico de Risaralda	Obtener el permiso a través de ordenanza para poder enajenar las acciones.	Ordenanza conseguida y acciones enajenadas.	Gerencia, Dirección Administrativa y Financiera	Humanos	

PLAN DE ACCION  
INFIDER 2019